

## Trabajadores a domicilio en Paraguay

Heikel, M. V.

Este informe forma parte de una serie de estudios realizados para la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) en el marco del componente latinoamericano del proyecto inter-regional “Trabajadores a domicilio en la Economía Global” y apunta a verificar si el trabajo a domicilio en América Latina constituye una forma de trabajo “en vías de desaparición”, es consecuencia de una situación de crisis o representa una nueva forma de inserción laboral en el contexto de la fragmentación y relocalización de los procesos productivos.

Aunque en varios países estudiados se presentan diferencias en las tasas de empleo y desempleo, nivel de industrialización y apertura económica, todos los estudios coinciden en que el número de trabajadores a domicilio es significativo y podría estar aumentando. Asimismo, pese al tratamiento legal importante que se le otorga en muchos países, esta modalidad de trabajo no se registra ni es objeto de protección.

Este estudio realiza un primer relevamiento acerca del trabajo a domicilio en Paraguay, a fin de evaluar la importancia del fenómeno, indagar el interés de diferentes actores sociales o económicos y analizar la información disponible. El objetivo fue lograr una aproximación a la magnitud y perfil de los trabajadores de esta categoría, analizar el marco legal sobre trabajo a domicilio y conocer las percepciones que de esta forma de trabajo tienen los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

La ausencia de criterios claros y compartidos sobre la naturaleza del trabajo a domicilio y lo que abarca es una de las principales razones por las que las políticas e instituciones públicas han dedicado escasa atención a este tema, dejando de lado el diseño e implementación de programas de apoyo a este segmento de trabajadores y careciendo de datos o estimaciones precisas<sup>1</sup>

Sin embargo, la falta de un criterio uniforme no implica la inexistencia del fenómeno de los trabajadores a domicilio y es evidente que en Paraguay es una forma de trabajo que a menudo se combina con el trabajo independiente y/o asalariado.

El informe realizado por María Victoria Heikel destaca la dificultad para afirmar el predominio del trabajo de hombres o mujeres, pero se puede afirmar que la relación parece estar dada entre el tipo de actividad y el sexo (más que entre la categoría como un todo y el sexo), con menor

diversificación de opciones para las mujeres menos capacitadas y un mayor rango de posibilidades para los hombres que tienen alguna calificación.

Se presentan casos en que el trabajo en “taller de familia” es una forma de iniciación laboral y se constata que no existen organizaciones propias de los trabajadores a domicilio pero, entre ellos, quienes son miembros de organizaciones sociales o cooperativas recurren a éstas para obtener crédito y capacitación. Asimismo, aunque no existen programas específicos de apoyo a los trabajadores a domicilio se puede suponer que están incluidos en iniciativas de apoyo a trabajadores del sector no formal, (microempresarios, artesanos, etc.).

El informe resalta que no es posible establecer el nivel de remuneración que obtiene el trabajador a domicilio, pero se advierte que los trabajadores a domicilio “quieren progresar”, incluyendo en esto la superación de la relación de dependencia laboral para transformarse en cuenta propistas.

Por otro lado, las posibilidades de que esta práctica perdure en el tiempo están asociadas a la capacidad que tengan las empresas de profundizar su nivel de tecnificación (lo cual implica un grado de capitalización mayor) y al grado de exigencia de la calidad de la producción (que responde a la capacidad adquisitiva de los diferentes segmentos de población).

Por lo tanto, todo programa dirigido a apoyar a este sector de trabajadores debería tener en cuenta la necesidad de modificar y ratificar el cumplimiento de las normativas laborales vigentes e implementar una línea de acciones, ministeriales y judiciales, para garantizar la aplicación de leyes y artículos correspondientes al trabajo a domicilio.

Entre las sugerencias para ampliar la información disponible sobre este segmento de trabajadores y mejorar su situación laboral el informe resalta la importancia de: diferenciar conceptual y operativamente al trabajador a domicilio de los trabajadores independientes o cuenta propistas, incluirlos en la agenda de trabajo de diferentes organizaciones empresariales, crear un espacio específico de encuentro y organización, promover la sindicalización del sector y articular acciones con programas de apoyo y asesoramiento que ya están en funcionamiento.

El informe se encuentra disponible en la siguiente dirección: <http://www.ilo.org/public/english/employment/skills/informal/publ/index.htm>

<sup>1</sup> Las fuentes de información secundaria consultadas fueron los datos de la Encuesta de Hogares de 1996 (en la cual sólo se identificaron claramente 24 casos de trabajo a domicilio) y la bibliografía sobre mercado de trabajo y mano de obra en Paraguay entre los años 1980 y 1996. Asimismo, la fuente de información originalmente prevista como complementaria, entrevistas y estudios de casos, resultó ser el instrumento principal para el análisis.